



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de mayo de 1995.-

Visto lo solicitado por la Cámara Federal de La Plata y teniendo en cuenta las razones invocadas,


SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar -hasta el 30 de noviembre del corriente- la contratación de un agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de Secretario de Juzgado, para desempeñarse en la Fiscalía N° 2 de La Plata.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que el agente pertenezca a la planta de personal permanente, concédesele licencia sin goce de sueldo por el término que dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-


JULIO S. MATARENO
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION